

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1195

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Finesa S.A.

Demandado: José Norbey García

Rad: 2020-00301

En atención al memorial que reposa a folio 36 y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada de manera virtual, este Juzgado **DISPONE:**

REQUERIR a la apoderada de la parte actora para que allegue a este Juzgado el original del contrato de garantía inmobiliaria No.00000962407, con el fin de realizar el respectivo desglose, para cuyo efecto, se le otorga cita el día viernes 18 de septiembre de 2020, a las 10:30 am.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

EN ESTADO **No.79** DE HOY **16** DE SEPTIEMBRE
DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO